

## **FORMULARIO DE DENUNCIA**

Presentación de denuncia, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, con la que se incorpora al Derecho español la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019.

**1.- PRESENTACIÓN:** la denuncia se puede presentar de forma anónima o aportando los datos identificativos del denunciante (*marcar la opción deseada*)

**Esta denuncia se presenta de forma ANÓNIMA** (*en este caso no se aportarán los datos identificativos*)

**Esta denuncia se presenta aportando los siguientes DATOS IDENTIFICATIVOS:** (*rellenar en el caso de que la denuncia no sea anónima*)

**Nombre y apellidos:**

**Dirección:**

**Teléfono:**

**Correo electrónico:**

En cualquier caso, se garantizará la confidencialidad de las comunicaciones recibidas en el canal de denuncias, de la identidad de quien informa, de la información facilitada, de las personas afectadas y de los terceros mencionados en las mismas, salvo cuando sea requerida por las autoridades judiciales conforme a lo establecido en las Leyes y con todas las salvaguardas en ellas establecidas.

**2.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN:** La persona informante que haga una revelación pública podrá acogerse a protección, en las condiciones recogidas en el artículo 28 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero. Del mismo modo, la persona informante que comunique o revele alguna de las infracciones previstas en el artículo 2 de dicha ley, tendrán derecho a protección si concurren las condiciones establecidas en su artículo 35.

**Denuncia con solicitud de medidas de protección** (*en este caso deberá rellenar los datos personales identificativos del punto 1 anterior*)

**Denuncia sin solicitud de medidas de protección** (*en este caso puede optar por identificarse o por presentar una denuncia anónima*)

**3.- FECHA DE LA DENUNCIA:**

**4.- FECHA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS:** (*o aproximada*)

**5.- ASUNTO:**

**6.- DESCRIPCIÓN DE LA DENUNCIA:**

**7.- DOCUMENTOS ANEXOS, PRUEBAS Y EVIDENCIAS:**

**8.- CANAL EXTERNO DE INFORMACIÓN:** canal de denuncias de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción. La dirección electrónica será <https://buzon.antifraudeandalucia.es>, siendo accesible igualmente a través de los enlaces habilitados en el portal web de la institución [www.antifraudeandalucia.es](http://www.antifraudeandalucia.es), en los términos previstos en la Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante y en la Resolución de 20 de marzo de 2023, de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, por la que se crea y se ordena la puesta en funcionamiento del canal externo de información (canal de denuncias).

**9.- INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** los tratamientos de datos personales que se deriven de la aplicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, se registrarán por lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos; en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales; en la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales; y en el Título VI de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Se informa que los datos de carácter personal que el denunciante consigne en la solicitud serán incorporados a ficheros automatizados para su gestión por PROCASA, quedando informados de que sus datos estarán sujetos a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, conforme a los siguientes extremos:

**Responsable del tratamiento de datos personales:** Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz, S.A. –PROCASA-, con C.I.F. A-11302403. Calle Bóvedas de Santa Elena, sin número, CP 11006, Cádiz. Teléfono: 956808040. Sede electrónica ubicada en su página web [www.procasacadiz.es](http://www.procasacadiz.es).

**Destinatarios:** no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Sin perjuicio del tratamiento por parte del responsable del canal de denuncias, la información de la denuncia y aquella que se recabe en el contexto de su investigación podrá ser comunicada al Delegado de Protección de Datos, al responsable de los servicios jurídicos de la entidad o al órgano competente para la tramitación de los posibles expedientes disciplinarios. Asimismo, podrá ser comunicada, en su caso a las autoridades policiales o judiciales competentes en el marco de una investigación o para el ejercicio de acciones legales.

**Derechos:** puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento contactando con PROCASA, en la dirección calle Bóvedas de Santa Elena, sin número, 11006, Cádiz, y/o a través de su sede electrónica ubicada en su página web [www.procasacadiz.es](http://www.procasacadiz.es). Si no es atendido en su ejercicio de derechos puede reclamar ante la autoridad de control, la Agencia Española de Protección de Datos, mediante escrito dirigido a la dirección calle Jorge Juan nº 6, CP 28001, Madrid, o bien accediendo a su sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>.

**10.- FIRMA DEL DENUNCIANTE:** con la firma de la presente denuncia se responsabiliza de las declaraciones que en ella se efectúan y declara haber leído y sido informado de la declaración sobre protección de datos que consta en el anterior punto 9 del presente formulario de denuncia.

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/202\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_